

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
NCRD / IAV / ROOY MCC/HSD/ADRM/IDA/IDA
SECCION ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONTRALORIA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 1746 /
CAUQUENES,
24 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Qué, a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones proveer de los servicios necesarios para el buen funcionamiento de los programas.
- 2.- Memo N°291 de la Unidad Social del Departamento de Educación solicitando la contratación de servicio de movilización para los profesionales del programa HPV 1 Y 2.
- 3.- Ord. N°259 de la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes autorizando el proceso de licitación.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria para la licitación ID 3995-31-L124.
- 5.-Solicitud orden de compra 93 autorizada por la unidad de finanzas daem con la imputación correspondiente.
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Resolución Exenta 86 y 87 de fecha 01.03.2023 que aprueba el convenio suscrito, entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en el marco del Programa Habilidades para la Vida I y II para el año 2023 y 2024.
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 11.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Programa Habilidades para la Vida I y II necesita contar con un medio de transporte para que los profesionales se trasladen a los distintos establecimientos a realizar las actividades programadas.
- 2.- Que el presupuesto para la ejecución del contrato está dentro del Programa Habilidades para la Vida I y II de JUNAEB.-
- 3.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para realizar "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MOVILIZACIÓN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I y II"

DECRETO:

1º APRUÉBASE, las Bases y Condiciones Especiales y Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-31-L124, para "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOVILIZACIÓN PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I y II AÑO 2024"

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-31-L124, para "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOVILIZACION PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I y II AÑO 2024".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILCE ARANIS VILLALBA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-1-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- c.c. Of. De Partes
- c.c. Adquisiciones DAEM
- c.c. Archivo carpeta.